



CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

4.3 Moción presentada por el GM PP sobre reducción de las tasas universitarias curso 2020-2021".

Vista la moción de fecha 13.05.2020, dictaminada por la comisión del Área de Alcaldía de fecha 20.05.2020, que dice:

“D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de MUTXAMEL nombre y representación del mismos, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) y el artículo 80 del Reglamento Orgánico Municipal eleva al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

SOBRE REDUCCIÓN DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2020/2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 81.3b de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los precios públicos los fijará la comunidad autónoma dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, y en relación con los costes de prestación del servicio. Por tanto, es competencia del Consell la fijación de los precios públicos de las tasas universitarias.

El Consell puede fijar anualmente los importes de éstas, así como introducir nuevas titulaciones o servicios universitarios susceptibles de ser retribuidos por medio de tasas. Asimismo, el Consell puede fijar anualmente los incrementos aplicables en caso de segunda, tercera y posteriores matrículas, así como fijar el importe de las enseñanzas con precio o grado de experimentalidad excepcional.

Por otra parte, cada universidad cobrará las tasas al alumnado en los periodos que estime adecuados, pero siempre en dos modalidades. Una es el pago totalidad de la anualidad o por pago aplazado durante el curso.

Durante el curso 2019/2020 se ha producido una circunstancia que ha afectado a toda la sociedad y por supuesto también al mundo universitario. Debido a la aplicación

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 04/06/2020 ALCALDE
Firma 1 de 2 Carmen Sánchez Álvarez 04/06/2020 Secretaria Acctal

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0eeab429f2b04717bec1bfd382921140001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

de las normas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el alumnado dejó de poder asistir a las clases presenciales. Así mismo, el pasado 3 de abril la Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital junto a los rectores de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana acordaron que toda la docencia tendría que continuar de manera telemática.

Sin duda esta medida necesaria, pero no lo suficientemente planificada, ha provocado una serie de perjuicios al alumnado tanto en el ámbito académico como en el económico. Por eso entendemos desde el Grupo Popular que la Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital junto con la Conferencia de Rectores de la Comunitat Valenciana han de estudiar medidas que compensen al alumnado en la matrícula del curso 2020/2021.

Desde el ayuntamiento de Mutxamel y nuestro conservatorio municipal hemos sido sensibles a esta realidad y no hemos girado los recibos correspondientes a los meses afectados por el COVID-19

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular Municipal, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO



PRIMERO.- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana a:

1. Establecer compensaciones económicas a los estudiantes universitarios para el próximo curso 2020/2021, consistentes en una rebaja de la matrícula en proporción al tiempo en que no han tenido educación presencial, debiendo suplementar la Generalitat esta disminución de ingresos.
2. El alumnado que haya finalizado sus estudios durante el curso 2019/2020 serán compensados mediante la devolución de la parte proporcional de la matrícula o con la reducción de otras tasas universitarias como la expedición de títulos académicos.
3. Incrementar la línea presupuestaria “Compensación por reducción de tasas universitarias” CÓDIGO LÍNEA: T8241000 en la misma cantidad que las universidades reduzcan sus ingresos como consecuencia de la reducción de tasas universitarias.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los Grupos políticos con representación en Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.”

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
04/06/2020
Secretaría Acctal

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
04/06/2020
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	0eeab429f2b04717bec1bfd382921140001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



ACUERDO

Adoptado por 11 votos a favor de los grupos municipales PP (7), Ciudadanos (3), VOX (1); 1 abstención del grupo municipal PODEM (1) y 9 votos en contra de PSOE(7) y Compromís(2).

ÚNICO: Aprobar la moción referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Firma 1 de 2	04/06/2020	Secretaria Acctal	Carmen Sánchez Álvarez
Firma 2 de 2	04/06/2020	ALCALDE	Sebastian Cañadas Gallardo

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0eeab429f2b04717bec1bfd382921140001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	